

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(EN EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO PRESIDENCIAL N° 49-2020, PUBLICADO EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL N° 101 DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2020)

FE DE ERRATA

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 102 del 05 de junio de 2020

En el Artículo 2 del Acuerdo Presidencial N° 49-2020, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N° 101 de fecha 4 de junio del 2020, en:

Donde dice: ...la certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público ...

Deberá decir: ...la certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ...